

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23078** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso nº 495/ 10-F, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jorge Rodríguez Simón, en nombre de RESIDENCIAL DANTE-RUBI 2004, S.L., se ha dictado en fecha 10-06-15, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032920-1